

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA-BOYACA

Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3142196787

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION NRO. 158374089001-2019-00141-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ROBERTH HERNAN PRADA FONSECA Y OTRO.

Tuta, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la manifestación de la profesional del derecho, de desconocer dirección para efectos de notificación de la demandada MYRIAM FONSECA RODRIGUEZ, es procedente ordenar el emplazamiento previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).

En cuanto al demandado ROBERTH HERNANDEZ PRADA FONSECA, toda vez que no concurrió a este recinto judicial, se dispone remitir el aviso con los anexos correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 011 hoy veintiuno (21) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.